



Citar este número al responder:
0742- 534542025

Guadalajara de Buga, 28 de mayo de 2025

Señores
ANÓNIMOS

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A DENUNCIA ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Ambiental Regional (DAR) Centro Sur de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

AL GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO DE CVC, recibe denuncia ambiental, la cual es radicada bajo el No. 534542025 en la cual se manifiesta:

Asunto: Solicitud de información y apoyo para identificación y control de lavaderos de carro en Buga

Según reportes y testimonios de habitantes de la ciudad, muchos lavaderos se encuentran realizando explotación de aguas subterráneas sin concesión y vertiendo sus aguas sin permisos. Y en su mayoría estos carecen de señalización, letrero comercial y nomenclatura visible, dificultando su identificación formal y, por ende, la realización de controles efectivos por parte de las autoridades.

Por lo anterior, solicito amablemente:

1. Información sobre los lavaderos que cuentan con concesión de aguas subterráneas y vertimientos en Buga, y la razón social de los lavaderos.
2. Apoyo para que las autoridades municipales competentes realicen inspecciones, vigilancia y control de quienes no cuentan con permisos hoy.
3. Información sobre medidas adoptadas o recomendadas para lograr la captación ilegal de aguas y contaminación del suelo y quebradas relacionadas con estos lavaderos.

Esta solicitud se realiza de forma anónima, con el objetivo de proteger a los residentes cercanos y se remite al ministerio porque hemos denunciado en varias

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 1 de 4



Citar este número al responder:
0742- 534542025

oportunidades lo mismo y no hacen nada y permiten que los propietarios sigan operando gracias a las coimas que les dan a sus funcionarios.

Agradezco su atención y gestión.

Le realizaremos seguimiento a nuestra denuncia y en su momento le aportaremos un correo para que nos brinden la respuesta que solicitamos sea publicada en la web de la entidad

Atentamente,
Anónimo.

En atención a la denuncia anónima radicada mediante número 534542025, en la que se solicita información acerca de los centros de lavado automotor ubicados en el municipio de Guadalajara de Buga se da respuesta a sus peticiones:

1. Información sobre los lavaderos que cuentan con concesión de aguas subterráneas y vertimientos en Buga, y la razón social de los lavaderos.

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) ha identificado que, en el municipio de Guadalajara de Buga, se encuentran en funcionamiento 20 establecimientos dedicados al lavado automotor. De estos, 10 cuentan con registro ante la CVC para su operación. Para los establecimientos restantes se dará inicio de proceso sancionatorio por no contar con dicho permiso.

En la siguiente tabla se listan los establecimientos que cuentan con concesión de aguas:

Tabla. 1 Centros de lavado automotor

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	REGISTRO ANTE CVC
LAVADERO Y CAFETERIA EL PAISA	X
EDS GUADALAJARA TERPEL	X
EDS BOMBEROS	X
LAVADERO LA AVENIDA	X
PARQUEADERO LA COLMENA	X
EDS PALOBLANCO	X

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 2 de 4

7



Citar este número al responder:
0742- 534542025

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	REGISTRO ANTE CVC
EDS EL RIO BUGA	X
LAVADERO GARAGE CENTRAL	X
OLGUIN MOTOS S.A.	X
LAVADERO TERPEL IMPERIAL	X

En cuanto al permiso de vertimientos los establecimientos de lavado automotor que se encuentran conectados a la red de alcantarillado no requieren permiso de vertimientos como lo establece el Artículo 2.2.3.3.2.6 del Decreto 1076 de 2015

“No se requiere permiso de vertimientos para aquellas actividades que descargan sus aguas residuales al sistema de alcantarillado público, siempre que se cumplan las normas técnicas del prestador del servicio de alcantarillado y se garantice el tratamiento final por parte de la empresa de servicios públicos.”

2. *Apoyo para que las autoridades municipales competentes realicen inspecciones, vigilancia y control de quienes no cuentan con permisos hoy.*

Como se ha informado anteriormente, aunque no requiere permiso de vertimientos, la CVC realiza seguimiento al estado de cumplimiento de la norma de vertimientos a partir de los reportes que presenta anualmente el prestador de servicio público Aguas de Buga S.A. E.S.P.

3. *Información sobre medidas adoptadas o recomendadas para lograr la captación ilegal de aguas y contaminación del suelo y quebradas relacionadas con estos lavaderos.*

En caso de verificarse incumplimiento la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en el marco de sus competencias, dará inicio de la medida preventiva y sancionatoria a que haya lugar según lo establecido en la Ley 1333 del 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024, y el Decreto 1076 del 2015.

Por último, en relación con la queja interpuesta se le solicita que remita copia y evidencia de las presuntas actuaciones realizadas por parte de los funcionarios, para de esta forma actuar de acuerdo al código disciplinario.



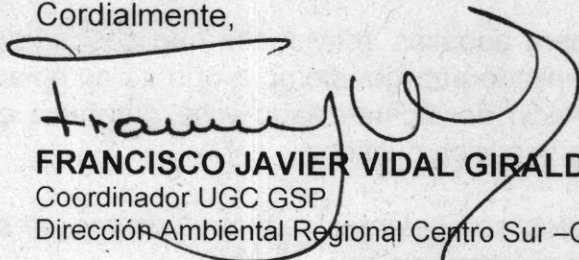
Citar este número al responder:
0742- 534542025

En mérito de lo anterior, deberá publicarse por el término de cinco (5) días en la página electrónica www.cvc.gov.co y en la cartelera de la DAR Centro Sur de la CVC, conforme a lo dispuesto en la Ley 1437, Artículo 69.

Esta notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cualquier información adicional, favor solicitarla a la CVC, Dirección Ambiental Regional Centro Sur, con sede en el Instituto de Piscicultura (Enseguida Batallón Palacé Guadalajara de Buga), teléfono 2379510.

Cordialmente,


FRANCISCO JAVIER VIDAL GIRALDO
Coordinador UGC GSP
Dirección Ambiental Regional Centro Sur –CVC

Proyectó y Elaboró: Mariana Ballesteros Saenz
Revisó: Ing. Francisco Javier Vidal Giraldo – Coordinador UGC Guadalajara – San Pedro

Archivase en: Expediente: 0741-028-142-1781-2025

CONSTANCIA FIJACION Y DESFIJACION:

Fecha de fijación _____ Hora _____ Firma del funcionario _____

Fecha de desfijación _____ Hora _____ Firma del funcionario _____

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LINEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 4 de 4